



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0027853/2016
Córdoba, **11 JUL 2016**

VISTO

La Resolución Decanal N° 1097/16 por la cual se aprueban las ayudantías alumnos ad honorem en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología; y,

CONSIDERANDO

Que en el Visto y en los Arts. 1° y 3° de dicha Resolución por un error involuntario se escribe de forma incorrecta el período de las ayudantías alumnos.

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la Resolución Decanal N° 1097/16;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar el Visto y los Arts. 1° y 3° de la Resolución Decanal N°1097/16, donde dice "en el período del 20.11.14 al 20.11.16", debe decir "en el período del 26.08.13 al 26.08.15"

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°: 1 240 1

J. GERMAN PERENÓ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA